

3	80111701-002	Profesional de la Dirección General de Desarrollo e Información Estratégica En catálogo: Servicio de evaluación y selección del personal	• Unidad de Medida: Mes	12	₡ 23.933.292	₡ 267.199.504	Ver Catalogo
4	80111701-002	Profesional Senior de la Dirección General de Desarrollo e Información Estratégica En catálogo: Servicio de evaluación y selección del personal	• Unidad de Medida: Mes	12	₡ 11.523.437	₡ 138.281.244	Ver Catalogo
5	80111701-002	Profesional de la Dirección General de Gabinete En catálogo: Servicio de evaluación y selección del personal	• Unidad de Medida: Mes	12	₡ 7.977.764	₡ 95.733.168	Ver Catalogo
6	80111701-002	Asistente Jurídico En catálogo: Servicio de evaluación y selección del personal	• Unidad de Medida: Mes	12	₡ 86.159.851	₡ 1.033.918.212	Ver Catalogo
7	80111701-002	Técnico En catálogo: Servicio de evaluación y selección del personal	• Unidad de Medida: Mes	12	₡ 24.819.710	₡ 297.836.520	Ver Catalogo

Resolución DNCP N°3248 de fecha 6 de septiembre de 2023 "POR LA CUAL SE DISPONE LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 1°. DISPONER la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para los procedimientos convencionales de Contratación, el cual estará integrado por representantes de las siguientes dependencias, conforme al siguiente orden:

- ✓ UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE
- ✓ UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.
- ✓ UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- ✓ UN REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA.
- ✓ UN REPRESENTANTE DEL ÁREA SOLICITANTE.

3. Presentación y Acto de Apertura de Sobres.

En fecha 11 de octubre de 2024, siendo las 10:15 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en la que se recibieron las siguientes propuestas, pertenecientes a los siguientes oferentes:

1	80014733-2	JOBS SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS S.R.L.	jobs@jobs.com.py
2	DNCP-001879	Consortio Leseserv	gerencia@lescinternacional.com.py
3	80038916-6	DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A (DYSA)	contabilidad@dynamus.com
4	80100200-9	La Offi S.A.	rodrigo.pangrazio@laoffi.com.py

Roberto C. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

Ing. Osmar Pando
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP

Abg. María Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Con. María Ojeda C.
Directora General de Asesoría y Desarrollo de las Personas
DNCP
Dir. Gral. de Gestión y Desarrollo de las Personas

4. Observaciones del Acta de Apertura

A continuación, se transcriben las observaciones asentadas en el acta de apertura de ofertas, las cuales serán analizadas —si corresponde— en los siguientes puntos del informe.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
En el certificado de origen refiere a servicios de suministro de mano de obra, y que no aplica conforme se solicita en el PBC	80038916-6 - DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A (DYSA)	Sonia Martinez Franco	2024-10-11 10:50:36

5. Análisis y verificación de la documentación sustancial presentada.

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se realiza la verificación en la siguiente planilla:

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
N°	Documento de Referencia
1	Formulario de Oferta. <i>El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.</i>
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta. <i>La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios"</i>
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
6	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.

Resultado del análisis y verificación documental:

N°	OFERENTE	DOCUMENTO 1	DOCUMENTO 2	DOCUMENTO 3	DOCUMENTO 4	DOCUMENTO 5	DOCUMENTO 6
1	LA OFFI S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	JOBS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CONSORCIO LESCO SERV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Osmar Pando
 Coord. de Recursos Administrativos

Abg. María Eugenia Utazo Aponte

Comisión Evaluadora
 Dirección General de Asuntos Jurídicos

Roberto C. Cañiza M.
 Coordinador de Recursos Financieros
 DNCP

EEUU N° 98 N° 7 Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Dr. Gral. de Gestión y Desarrollo de las Personas
 DNCP

Mediante Memorándum de fecha 14 de octubre de 2024, el comité de evaluación remite a la Dirección General de Gestión y Desarrollo de las Personas las ofertas recibidas, a fin de verificar el cumplimiento de la Experiencia y Capacidad Técnica, cuya respuesta fue remitida en la misma fecha firmada por la Econ. María Ojeda, Directora General de Gestión y Desarrollo de las Personas, en su MEMORANDUM N°160/2024, el cual indica lo siguiente:

MEMORÁNDUM N.º 160/2024

PARA: Sr. Roberto C. Cañiza M., Coordinador Interno
Coordinación de Recursos Financieros

DE: Econ. María Obdulia Ojeda, Directora General
Dirección General de Gestión y Desarrollo de las Personas

REF.: Solicitud de cancelación de llamado ID N° 447.433.

FECHA: 14 de octubre de 2024

En respuesta al memorándum recibido en el cual se solicita la verificación de la experiencia y capacidad técnica del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N°15/2024 "SERVICIO DE TERCERIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL" ID N° 447.433, informo que, tras un análisis exhaustivo y en atención a la Resolución DNCP N° 2338/2024 de fecha 01/10/2024 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)", se ha decidido solicitar la cancelación del mencionado llamado, teniendo en cuenta que la resolución ha sido emitida posterior a la comunicación y publicación del citado llamado.

La resolución antes citada, establece una nueva estructura orgánica en la institución, lo cual implica ajustes significativos en cuanto a las funciones y responsabilidades de cada área. Ante esta nueva situación, se ha determinado la necesidad de redefinir los perfiles y las competencias requeridas para cada posición, lo que afecta directamente al llamado de referencia.

Esta solicitud obedece a las siguientes razones:

- La nueva estructura asigna roles y responsabilidades diferentes a las áreas implicadas en este llamado, modificando la naturaleza y alcance de las funciones inicialmente previstas.
- Se requiere un análisis más preciso de los perfiles técnicos y de experiencia de modo a estar acorde a las nuevas necesidades y objetivos de la institución.
- Se precisa además realizar una revisión de los recursos humanos asignados a cada área, lo que implicaría reorientar el llamado hacia perfiles más específicos acordes a la nueva realidad organizacional.

Sin otro particular, me despido,
Atentamente,

Teniendo la respuesta recibida del área solicitante, este comité procede a gestionar los tramites administrativos para la cancelación del procedimiento licitatorio.


Roberto C. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

LEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py


Abg. María Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos


Econ. María Obdulia Ojeda
Directora General
Dir. Gral. de Gestión y Desarrollo de las Personas
DNCP


Ing. Osmar Pando
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP

6. Motivos de calificación o descalificación, conclusión y recomendación.

Por tanto, en atención a lo señalado en el presente informe, y de conformidad a la Ley N.º 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, que establece en su **Artículo 57.- Cancelación del procedimiento. “Inc. c) De continuar con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar daño o perjuicio a las contratantes”**, teniendo en cuenta lo resuelto por el área solicitante, el Comité de Evaluación de Ofertas remite los antecedentes a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Servicios a los efectos de realizar las gestiones para que la Máxima Autoridad Institucional, vía acto administrativo resuelva **CANCELAR EL PROCEDIMIENTO** de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°15/2024 “SERVICIO DE TERCERIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL” con ID N°447.433, en base al presente informe de evaluación.

Es nuestro informe.



Roberto C. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP



Ing. Osmar Pando
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP



Abg. María Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos



Econ. María O. Sijeda C.
Directora General
Dir. Gral. de Gestión y Desarrollo de las Personas
DNCP